



ANUNCIO

PRUEBAS DE ACCESO PARA CUBRIR, MEDIANTE OPOSICIÓN, DOS PLAZAS DE POLICÍA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE BINÉFAR.

ASPIRANTES PRESENTADOS QUE HAN SIDO DECLARADOS APTOS EN LA PRUEBA DE APTITUD PSICOTÉCNICA.

- ACIN SARASA, DANIEL
- ALTEMIR BERGUA, PABLO
- ARTAL RILLO, DAVID
- BALLARIN GIMENEZ, ANDRES
- BERMUDEZ PORTILLO, ALBERTO JOSE
- CAMPO CARRERA, SANTIAGO JOSE
- CARNICER MUÑOZ, LAURA
- COMIN FERRER, JAVIER
- CRESPO ABELLA, VICTOR MANUEL
- CRESPO PEÑA, SARA
- EITO FERRER, VIRGINIA
- ESCAR GIL, MARIA
- FUSTE USON, CARLA
- GASCON HERRANZ, PALOMA COVADONGA
- GIMENEZ MINGORANCE, CARLOS MANUEL
- HIGUERO VAZQUEZ, CARLOS JESUS
- IGLESIAS ARA, DANIEL
- ISSA LAHOZA, LAURA
- LAMANA USON, OSCAR
- LOPEZ BLANCO BERNAL, JAIME
- LORENTE ALBAR, ANTONIO
- MARTIN MADRIGAL, DIEGO
- MODREGO LOBERA, JONATAN
- MORLAN GASCON, EDUARDO
- MOZOTA SAMPER, CRISTINA
- OLALLA MINGUEZ, JUAN JOSE
- PALACINO BLAZQUEZ, JULIA
- PEREZ ANORO, JORGE
- PEREZ TINEO, MIRIAM
- RAPOSO MORALES, ALVARO
- RIVERO VICENTE, CARLOS
- RODRIGO DELGADO, JAVIER
- RUBIO LOZANO, HECTOR
- SANCHEZ MORENO, MANUEL
- USON GARCIA, DANIEL
- VICENTE MORENO, JUAN
- VILLEGAS MARTINEZ, ALVARO

Los aspirantes presentados en esta fase de la oposición podrán solicitar revisión de la prueba psicotécnica realizada, llamando al número de la Policía Local 974428104, indicando su nombre y teléfono.

El Tribunal acuerda celebrar la primera prueba de aptitud física por los aspirantes que han sido declarados aptos en la prueba psicotécnica, el día 16 de marzo de 2021, a las nueve horas, para realizar la trepa de cuerda, el levantamiento de peso y el salto de altura, en el Pabellón Deportivo “El Segalar” de Binéfar, sito en calle Ordesa, 5, y la segunda prueba de aptitud física para realizar el salto de longitud, la carrera y la natación, el día 18 de marzo de 2021, a las nueve horas, en el Complejo Deportivo Municipal “Los Olímpicos” de Monzón, sito en calle Deportes, s/n de Monzón.

Contra la presente Resolución podrá interponerse, en el plazo de un mes, recurso de alzada ante el Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Binéfar.

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitarse cualquier otro recurso que se estime pertinente.

Binéfar a fecha de firma electrónica. El Presidente del Tribunal.